



1974

CHIPRE

todavía ocupada • todavía dividida

1974 CHIPRE

todavía ocupada • todavía dividida



El 20 de julio de 1974, Turquía invadió Chipre, violando todas las normas de la legalidad internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Como consecuencia de la invasión militar turca y de la ocupación que aún persiste:

- Turquía sigue ocupando ilegalmente más del 36,2 % del territorio de la República de Chipre.
- 162 000 grecochipriotas fueron desplazados y siguen siendo refugiados en su propia patria, privados hasta hoy, debido a las fuerzas de ocupación, del derecho a regresar a sus hogares y a recuperar sus propiedades.
- Hasta finales de 1975, la inmensa mayoría de los turcochipriotas que vivían en zonas controladas por el gobierno legítimo se vieron obligados a abandonar sus hogares y a desplazarse, como consecuencia de la política de coerción de Turquía en el territorio de la República de Chipre ocupado por Turquía.
- 746 personas, civiles y militares, siguen desaparecidas, ya que la parte turca se niega a cooperar por completo para esclarecer su destino.
- 20 000 grecochipriotas y maronitas decidieron no abandonar sus hogares a pesar de la ocupación turca. La mayoría de los que se quedaron, sobre todo en la península de Karpasia, se vieron obligados poco a poco a abandonar la zona.
- El número de grecochipriotas y maronitas que viven hoy en día en esta zona se ha reducido drásticamente a 300. Esto es consecuencia del acoso continuo, de las restricciones a la libre circulación, de la denegación de acceso a una atención médica adecuada, de la falta de recursos educativos suficientes más allá de la educación básica, así como de la restricción del derecho a disfrutar de sus propiedades inmobiliarias y la violación a su libertad religiosa. Se trata de una política deliberada de depuración étnica que obligaba a los habitantes a abandonar sus hogares.
- Turquía lleva aplicando desde 1974 una política sistemática de colonización de la parte ocupada de Chipre mediante el traslado masivo de más de 160 000 ciudadanos turcos procedentes de Turquía, con el objetivo de alterar el carácter demográfico y transformar el equilibrio poblacional de la isla. Por consiguiente, los turcochipriotas son hoy en día mucho menos numerosos que las tropas y los colonos procedentes de Turquía, es decir, constituyen una minoría en las zonas ocupadas.
- En plena consonancia con el objetivo declarado de Turquía de dividir y segregar étnicamente la isla, el 15 de noviembre de 1983, el régimen de ocupación procedió a la proclamación unilateral de la llamada «República Turca del Norte de Chipre», acto que fue condenado por la comunidad internacional por ser ilegal y sin validez jurídica. Concretamente, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984), desaprobó dicha proclamación, la calificó inválida desde el punto de vista jurídico, exigió su revocación e instó a todos los Estados a que no reconocieran a la entidad establecida mediante las acciones secesionistas y a que no facilitaran ni ayudaran de ningún modo a dicha entidad secesionista. Cabe señalar que, en el asunto Loizidou contra Turquía, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirmó que no reconoce ningún otro Estado en Chipre que no sea la República de Chipre, que la llamada «rtnc» no es un Estado a efectos del derecho internacional y que Turquía, debido al control que de facto ejerce sobre los territorios ocupados con la presencia de más de 30 000 soldados propios, es culpable de violaciones de los derechos humanos.
- Continúa la usurpación de propiedades de grecochipriotas mediante construcciones ilegales en terrenos grecochipriotas, así como las ventas ilegales de propiedades de grecochipriotas que fueron expulsados de sus hogares después de la invasión turca.
- La expulsión de los habitantes grecochipriotas de la zona, la destrucción del patrimonio cultural y el cambio ilegal de los topónimos en la parte ocupada de Chipre tienen como objetivo la eliminación de todo elemento griego y cristiano que ha existido durante siglos y, en última instancia, la turquización de la zona. El traslado de colonos tiene por objeto modificar el tejido social de la parte ocupada de Chipre, con el fin de garantizar la sumisión de los dirigentes turcochipriotas a la política del Gobierno turco.



Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las resoluciones aprobadas por otros organismos internacionales, reflejan la condena mundial de la invasión turca y las consiguientes acciones agresivas contra la República de Chipre. A través de estas resoluciones se exige, entre otras cosas, la retirada de las tropas extranjeras, el regreso seguro de los refugiados a sus hogares y el esclarecimiento del destino de las personas desaparecidas. Además, se exige el respeto de los derechos humanos de todos los chipriotas, así como el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su sentencia del 10 de mayo de 2001 sobre la cuarta demanda interestatal de Chipre contra Turquía, condenó a Turquía por las continuas violaciones de los derechos humanos en Chipre. En 2014, en una sentencia posterior, el Tribunal concedió una indemnización equitativa (just satisfaction) por un importe de 30 millones de euros, que Turquía deberá abonar a las familias de los desaparecidos, y de 60 millones de euros a los residentes grecochipriotas enclavados en la península de Karpasia.

Las negociaciones para la resolución del conflicto de Chipre se llevan a cabo desde 1975 bajo los auspicios de la ONU, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de los dos Acuerdos de Alto Nivel. El primer Acuerdo se firmó en 1977 y estableció las directrices para las negociaciones posteriores. El segundo Acuerdo de Alto Nivel, celebrado en 1979, incluyó entre sus disposiciones el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la desmilitarización, así como garantías satisfactorias de la independencia y la integridad territorial de la República. Preveía, además, que se diera prioridad a la devolución de Famagusta a sus legítimos residentes.

Desde mayo de 2015 hasta junio de 2017, las negociaciones avanzaron de forma intensa y se lograron un progreso significativo en un gran número de cuestiones. La puesta en marcha de un nuevo proceso de negociaciones sustantivas reavivó el interés internacional, generando un nuevo impulso positivo para resolver el problema.

La conferencia que tuvo lugar a continuación, convocada por el Secretario General de la ONU en Crans-Montana en Suiza (del 28 de junio al 7 de julio de 2017), terminó en un punto muerto debido a la insistencia de Turquía en mantener una presencia militar permanente en Chipre y en continuar sus prácticas de intervención.

Del 27 al 29 de abril de 2021, el Secretario General de la ONU convocó en Ginebra la reunión informal «5+1» sobre Chipre, con el objetivo de encontrar una vía para reiniciar el proceso de conversaciones directas para resolver la cuestión chipriota. Lamentablemente, la negativa de Turquía y del líder de la comunidad turcochipriota a reafirmar su compromiso con la base acordada para la solución —una federación bicomunitaria y bizonal con igualdad política, tal y como se establece en las resoluciones de las Naciones Unidas—, su insistencia en establecer el régimen de «dos Estados» en pie de igualdad como condición previa para la reiniciación de las conversaciones y el rechazo de la propuesta del Secretario General de nombrar un Enviado Especial han llevado el proceso a un punto muerto.

Además, Turquía ha procedido a crear nuevos hechos consumados en los territorios ocupados de Chipre, anunciando nuevas acciones ilegales en Varosha, la zona vallada de Famagusta. Estas acciones fueron condenadas por el Consejo de Seguridad, que emitió una Declaración Presidencial el 23 de julio de 2021, en la que exigía la retirada inmediata de las acciones ilegales y el pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes, que prevén el traspaso de Varosha a la administración de las Naciones Unidas.

El compromiso del Secretario General de la ONU con la reanudación de un proceso de negociación sustantivo que conduciría a una solución mutuamente aceptable en el marco de las Naciones Unidas, se refleja en el nombramiento de la Sra. María Ángela Holguín Cuéllar en enero de 2024 como su Enviada Personal, así como en la convocatoria, por iniciativa propia, de la reunión informal ampliada sobre la cuestión chipriota, que tuvo lugar los días 17 y 18 de marzo de 2025 en Ginebra.

Desde noviembre de 2025, se están celebrando reuniones entre el presidente de la República, Níkos Christodoulídis, y el líder de la comunidad turcochipriota, Tufan Erhürman. El objetivo de estas reuniones es contribuir, paso a paso, a la creación de las condiciones necesarias para la reanudación de negociaciones sustantivas con contenido, perspectiva y resultados. El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y sinceros contribuye al objetivo de reanudar las conversaciones directas para resolver la cuestión chipriota sobre la base acordada de una federación bicomunitaria y bizonal con igualdad política. En este mismo contexto se integran las continuas iniciativas del presidente Christodoulídis, así como las propuestas constructivas que presenta, las cuales, en la actualidad, demuestran la voluntad inquebrantable de la República de Chipre de crear un clima positivo a favor de la reanudación de negociaciones sustantivas.





PIO 142/2026 - 900 (Spanish)

Published by the Press and Information Office

Printed by the Government Printing Office